Bogotá D.C., 7 de febrero de 2022 **SNR2022EE005277**

Señor
JUAN SEBASTIAN MAZORRA NORATO.
Abogado
juansmn123@hotmail.com
Pitalito, Huila.

Referencia: Respuesta a su comunicación de fecha 11 de enero de 2022.
Radicado: 2021-00371-00
Demandante: Marcela Molina.
Demandados: Marianita Rojas de Perdomo y, personas indeterminadas.
Radicado Superintendencia: SNR2022ER002131.

Respetado doctor Mazorra,

En atención al asunto de la referencia, en la que remite el Oficio 0946 de fecha 16 de diciembre de 2021, con el cual el Doctor Jairo Hernán Real Hernández, en su condición de Secretario del Juzgado Segundo Civil Municipal de Pitalito, Huila, nos solicita hacer las manifestaciones dentro del ámbito de nuestras funciones en el marco del proceso de la referencia, nos permitimos informarle dentro de los términos legales, que, esta Superintendencia le dará respuesta al mencionado juzgado mediante radicado No. **SNR2022EE005276.**

Cordialmente,

ROBERTO LUIS PÉREZ MONTALVO
Superintendente delegado para la Protección,
Restitución y Formalización de Tierras.

Proyectó: Kevin J. Tovar Aguilar
Revisó: Lina Marcela Bedoya R, profesional especializado
Aprobó: Martha Lucía Restrepo Guerra, coordinadora grupo de formalización RD: 5.1-65-65.39

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co